BCP
BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY
DIRECTORIO

Acta N° 40.- de fecha 11 de junio de 2013.-

RESOLUCION N° 12.-

COMPUTER PLUS S.A. – CONTRATACIÓN VÍA EXCEPCIÓN.-

VISTO: el informe GG.CEO.SE. N° 21/13 y el memorando GG.CEO.S.E. N° 22/13 del Comité de Evaluación de Ofertas de fechas 3 y 4 de junio de 2013, referentes al Llamado a "CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN N° 13PM/2013 – PARA LA ADQUISICIÓN DE REPUESTOS PARA LA MÁQUINA CONTADORA/CLASIFICADORA/DESTRUCTORA DE BILLETES MARCA G&D MODELO BPS 1040 DEL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY", convocada por la Resolución N° 5, Acta N° 28 de fecha 25 de abril de 2013; el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria – Presupuesto Monetario CPM N° 28/2013 de la Gerencia de Contabilidad y Finanzas de fecha 1 de abril de 2013; el Acta U.O.C. N° 13/2013 de Apertura de Sobres de fecha 16 de mayo de 2013; el memorando DTES/DIR N° 37/13 de la Gerencia de Operaciones y Pagos de fecha 22 de mayo de 2013; los memorandos GPL.UOC.CM.LI y CO. N°s. 210/13, 211/13, la providencia y la nota U.O.C. N° 23/13 de la Gerencia de Patrimonio y Logística de fechas 16, 24 de mayo y 4 de junio de 2013; y,

CONSIDERANDO: que, por informe GG.CEO.SE. N° 21/13 de fecha 3 de junio de 2013, el Comité de Evaluación de Ofertas, señala: "…a- Justificación de la excepción. El presente llamado es realizado conforme a lo dispuesto en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" en su artículo 33 "Casos de Excepción"… **Justificación de la excepción** El presente llamado vía excepción es realizado conforme a lo dispuesto en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", en su artículo 33° "CASOS DE EXCEPCIÓN": "Las Convocantes bajo su responsabilidad, podrán llevar a cabo los procedimientos de contratación, sin sujetarse a los de la licitación pública o a los de licitación por concurso de ofertas, en los supuestos que a continuación se señalan: a) El contrato sólo pueda celebrarse con una determinada persona por tratarse de obras de arte, titularidad de patentes, derechos de autor u otros derechos exclusivos… **c- Evaluación Documental:** al respecto se procedió a la verificación de la documentación básica de carácter sustancial y formal respectivamente. Sobre el punto no surgen observaciones que señalar, presentando la Firma **COMPUTER PLUS S.A.,** toda la documentación solicitada para el presente llamado. Por lo expuesto se concluye que el oferente analizado ha presentado toda la documentación y cumplido todos los requerimientos contemplados en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", el Decreto Reglamentario y pedidos particulares del presente llamado, por lo que en virtud a lo establecido en el Numeral 3 del art. 61 del Decreto 21909/03, corresponde la adjudicación del presente llamado al mismo. **V. RECOMENDACIÓN:** de los antecedentes expuestos se concluye que la oferta presentada por la firma **COMPUTER PLUS S.A.,** cumple los requerimientos necesarios para ser adjudicada en el presente llamado por los motivos siguientes:

- Ha presentado toda la documentación de carácter formal y sustancial.

SARA MIRANDA COLMÁN
Secretaria General

BCP
BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY
DIRECTORIO

Acta N° 40.- de fecha 11 de junio de 2013.-

RESOLUCION N° 12.-

COMPUTER PLUS S.A. – CONTRATACIÓN VÍA EXCEPCIÓN.-

- Cumplió todos los requerimientos de la Ley 2051/03.
- El área técnica dictaminó que la oferta presentada se adecua a las especificaciones técnicas del llamado. Por tanto, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 11° del Decreto 21909/03, concordante con los artículos 26° y 27° de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, y sustentada en las consideraciones previas, el Comité de Evaluación de Ofertas recomienda adjudicar el presente llamado…a la firma Computer S.A…El sistema de adjudicación del presente llamado será por el total, bajo la modalidad de Contrato Cerrado y la vigencia del contrato es de sesenta (60) días a partir de su firma.

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL DIRECTORIO DEL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY

R E S U E L V E:

1°) Adjudicar a la firma **COMPUTER PLUS S.A.**, el Llamado a "CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN N° 13PM/2013 – PARA LA ADQUISICIÓN DE REPUESTOS PARA LA MÁQUINA CONTADORA/CLASIFICADORA/DESTRUCTORA DE BILLETES MARCA G&D MODELO BPS 1040 DEL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY", autorizado por la Resolución N° 5, Acta N° 28 de fecha 25 de abril de 2013, por un total de guaraníes doscientos noventa y seis millones cuatrocientos noventa y nueve mil doscientos setenta y cinco (₲.296.499.275.-), con una vigencia del contrato de sesenta (60) días contados a partir del acta de inicio, de acuerdo a las especificaciones técnicas, en los términos y condiciones establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones del Llamado correspondiente y de conformidad al siguiente detalle:

Ítem	Descripción del Servicio	Unidad De Medida	Cantidad	Precio Unitario en (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	Sensor Nota Scan	Unidad	1	170.940.000.-	170.940.000.-
2	Tarjeta SAT	Unidad	1	10.761.881.-	10.761.881.-
3	Retrofit Kit Gate	Unidad	5	8.910.000.-	44.550.000.-
4	Sensor FLT Reparado	Unidad	1	47.025.000.-	47.025.000.-
5	Tarjetas Identificadoras Chip Card	Unidad	5	858.000.-	4.290.000.-
6	Teflón Foil Part. N° 154848001	Unidad	8	207.000.-	1.656.000.-
7	Teflón Foil Part. N° 157359011	Unidad	10	172.610.-	1.726.100.-
8	Heat Sealing Wire	Unidad	10	150.095.-	1.500.950.-
9	Flat Belt	Unidad	8	1.556.953.-	12.455.624.-
10	Printer Ribbon Cassete	Unidad	12	132.810.-	1.593.720.-
TOTAL GENERAL (IVA incluido)					296.499.275.-

Form 0126
ESTILO Artes Gráficas - Teltav 333 378
Año 2011

Silvia Núñez
Gerente "P"

BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY

DIRECTORIO

Acta N° 40.- de fecha 11 de junio de 2013.-

RESOLUCION N° 12.-

COMPUTER PLUS S.A. – CONTRATACIÓN VÍA EXCEPCIÓN.-

2°) Facultar a la Presidencia y a la Gerencia General de la Institución a suscribir el contrato correspondiente con la firma **COMPUTER PLUS S.A.**, conforme con los términos de esta Resolución, la Resolución N° 5, Acta N° 28 de fecha 25 de abril de 2013, la Carta Oferta de la adjudicataria presentada en fecha 16 de mayo de 2013 y las disposiciones legales vigentes.----

3°) Autorizar a la Gerencia de Contabilidad y Finanzas el pago a la firma **COMPUTER PLUS S.A.**, por la contratación autorizada, conforme con lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones aprobado por la Resolución N° 5, Acta N° 28 de fecha 25 de abril de 2013, con los términos de esta Resolución y las normas vigentes.----------

4°) Imputar la erogación autorizada por esta Resolución al GRUPO: 2001 – Bienes – FUENTE FINANCIAMIENTO: 30 del Presupuesto Monetario.----------

5°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.----------

FDO.: JORGE RAÚL CORVALAN MENDOZA.-PRESIDENTE.-
ROLANDO ARRÉLLAGA YALUK.- SANTIAGO PEÑA PALACIOS.-
RAFAEL LARA VALENZUELA.-DIRECTORES TITULARES.-

RUBÉN BÁEZ MALDONADO.-SECRETARIO DEL DIRECTORIO.-

Silvia Núñez
Secretaria General

UNIDAD OPERATIVA

BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY

RJ
COMPUTER PLUS – CONTRATACION VIA EXCEPCION – PAG 13
MAC: -

DESTINATARIOS:
Gerencia
Secretaria Gral

Form 0126 b

Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización de la